TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, a 14 de septiembre de 2020

EXPEDIENTE 37/2019
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- LEYDI LUCELY TAMAYO CANUL.
- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 14 de septiembre de 2020, se les NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo de fecha 11 de septiembre de 2020 dictado por el Juez de este Tribunal, por el que se HACE CONSTAR que la sentencia definitiva de fecha 2 de julio de 2020 HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales que correspondan y, se ORDENA ARCHIVAR el expediente como totalmente concluido.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO
DE MERIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría